 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE CONTRATOS</b>  <b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>	Página 1 de 2
		Código: JC-P03-F20
		Versión: 02
		Fecha Actualización: 07/20/2020

1. INFORMACIÓN DEL PROCESO	
<b>N° DEL PROCESO</b>	<b>010 del 2022</b>
<b>OBJETO</b>	Prestar los servicios profesionales para el análisis de la política digital nacional y la estructuración del proyecto modelo virtual de aprendizaje E Learning y Bi Learning en la Universidad del Tolima para la Unidad de Gestión de Convenios y Proyectos de la Oficina de Investigaciones y Desarrollo Científico de la Institución.
<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>	El presupuesto oficial para la contratación corresponde a la suma de VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$24.000.000) respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 385 del 26 de enero del 2022.

El comité evaluador jurídico designado en el presente proceso contractual, acogiendo a lo establecido en el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima, procede a adelantar la evaluación de las propuestas recibidas dentro del término establecido en el cronograma del proceso y que se relacionan a continuación

RELACIÓN DE PROPUESTAS		
Ítem	Nombre Proponente	Fecha y hora de recibido
01	LEOPOLDO ALFONSO IANNINI	9 de marzo de 2022 - 16:44

El comité evaluador procede a determinar el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en la invitación No 010 de 04 de marzo de 2022, procediendo a adelantar la revisión documental de las propuestas, en cuanto a la verificación de requisitos jurídicos así:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURIDICOS			
No.	REQUISITO	LEOPOLDO ALFONSO IANNINI	OBSERVACIONES
1	<b>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA</b>	Cumple Folio 1 y 2	N.A.
2	<b>CEDULA DE CIUDADANÍA O DE EXTRANJERÍA.</b>	Cumple Folio 3 y 4	N.A.
3	<b>INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.</b>	Cumple Folio 5	N.A.
4	<b>CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES</b>	Cumple Folio 6	N.A.
5	<b>REGISTRO UNICO TRIBUTARIO</b>	Cumple	N.A.

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE CONTRATOS</b>  <b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>	Página 2 de 2
		Código: JC-P03-F20
		Versión: 02
		Fecha Actualización: 07/20/2020

		Folio 7	
6	<b>EXAMEN MÉDICO PREOCUPACIONAL</b>	Cumple Folio 8	N.A.
7	<b>DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS</b>	Cumple Folio 9 y 10	N.A.
8	<b>COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN</b>	Cumple Folio 13	N.A.
9	<b>ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PERSONA NATURAL</b>	Verificado	N.A.
10	<b>ANTECEDENTES FISCALES DE LA PERSONA NATURAL</b>	Verificado	N.A.
11	<b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES OTORGADO POR LA POLICÍA NACIONAL Y CERTIFICADO DE NO VINCULACIÓN AL SISTEMA DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL</b>	Verificado	N.A.
12	<b>CERTIFICACIÓN DE LA SITUACIÓN MILITAR ACTUAL.</b>	Cumple Folio 17	
13	<b>PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</b>	Cumple Folio 18 y 19	N.A.
14	<b>CERTIFICACIÓN BANCARIA</b>	Cumple Folio 20	N.A.


#### CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS

NUMERO	NOMBRE DEL PROPONENTE	ESTADO
01	LEOPOLDO ALFONSO IANNINI	HABILITADO

En constancia se firma por el comité evaluador, a los catorce (14) días del mes de marzo de 2022.

(ORIGINAL FIRMADO)  
**PAOLA ANDREA CUBIDES B**  
 Directora Oficina de Contratación

(ORIGINAL FIRMADO)  
**BRIYITH PAOLA RODRIGUEZ B**  
 Contratista  
 Oficina de Contratación

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE CONTRATOS</b>  <b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>	Página 1 de 3
		Código: JC-P03-F20
		Versión: 02
		Fecha Actualización: 07/20/2020


1. INFORMACIÓN DEL PROCESO	
<b>Nº DEL PROCESO</b>	<b>010 del 2022</b>
<b>OBJETO</b>	Prestar los servicios profesionales para el análisis de la política digital nacional y la estructuración del proyecto modelo virtual de aprendizaje E Learning y Bi Learning en la Universidad del Tolima para la Unidad de Gestión de Convenios y Proyectos de la Oficina de Investigaciones y Desarrollo Científico de la Institución
<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>	El presupuesto oficial para la contratación corresponde a la suma de VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$24.000.000) respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 385 del 26 de enero del 2022

El comité evaluador técnico designado en el presente proceso contractual, acogiendo a lo establecido en el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima, procede a adelantar la evaluación de las propuestas recibidas dentro del término establecido en el cronograma del proceso y que se relacionan a continuación

1. RELACIÓN DE PROPUESTAS		
Ítem	Nombre Proponente	Fecha y hora de recibido
01	Leopoldo Alfonso Lannini	9 de marzo de 2022 4:44 p.m.

El comité evaluador procede a determinar el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en la invitación No 010 de 4 de marzo de 2022, procediendo a adelantar la revisión documental de las propuestas, en cuanto a la verificación de requisitos técnicos así:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TECNICOS			
No.	REQUISITO	LEOPOLDO ALFONSO LANNINI	OBSERVACIONES
1	HOJA DE VIDA EN FORMATO DEL SIGEP DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL SI ES PERSONA JURÍDICA	CUMPLE Folio 21 al 24	N.A.
2	ACREDITACIÓN DE PERFIL: Profesional en áreas de Ingenierías, Administración de Empresas, ciencias contables o áreas afines. Para verificar dicho perfil deberá aportar: - Certificados de formación académica - Certificados de experiencia relacionada con el objeto y/o actividades indicadas en el presente estudio previo - Contratos y/o productos soporte. - Tarjeta profesional si aplica	CUMPLE Folio 25 al 72	N.A.

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE CONTRATOS</b>  <b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>	Página 2 de 3
		Código: JC-P03-F20
		Versión: 02
		Fecha Actualización: 07/20/2020


3	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: El proponente deberá aportar copias de los contratos o certificaciones que permitan verificarse experiencia laboral de cinco (5) años y experiencia específica mínima de dos (02) años en procesos de estructuración, de programas de formación académica con énfasis virtual y su implementación en el sector educativo o público.	CUMPLE Folio 25 al 72	N.A.
4	PROPUESTA ECONÓMICA. El proponente deberá aportar propuesta económica, (factor ponderable, no subsanable.) conforme al anexo 8 establecido para tal fin. No se aceptan propuestas parciales, ni que superen el valor del presupuesto oficial, en caso de que ello ocurra será causal del rechazo.	CUMPLE Folio 73 al 74	N.A

#### CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO TÉCNICO

No.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO
1	LEOPOLDO ALFONSO LANNINI	HABILITADO

Una vez verificado el proponente habilitado se procede a adelantar la asignación de puntaje conforme a los criterios de selección establecidos en la invitación No. 010 de 2022, de mínima cuantía, así:

CRITERIO DE PONDERACIÓN	LEOPOLDO ALFONSO LANNINI
1. EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL ADICIONAL. 7 AÑOS Y 9 MESES	10 PUNTOS
2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL. 3 AÑOS Y 2 MESES	20 PUNTOS
3. FORMACIÓN ACÁDEMICA ADICIONAL MAESTRÍA	15 PUNTOS
<b>TOTAL</b>	<b>45 PUNTOS</b>

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE CONTRATOS</b>  <b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>	Página 3 de 3
		Código: JC-P03-F20
		Versión: 02
		Fecha Actualización: 07/20/2020

### RECOMENDACIONES DE ELEGIBILIDAD DE PROPUESTA O DECLARATORIA DESIERTA

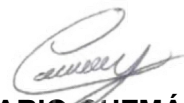
Con base en lo anterior, teniendo en cuenta que el proponente seleccionado se encuentra habilitado y obtuvo un puntaje de 45, conforme a los criterios de ponderación establecidos en la invitación No. 010 de 2022, el comité evaluador sugiere al ordenador del gasto, celebrar contrato con el siguiente proponente:

<b>PROPONENTE</b>	LEOPOLDO ALFONSO LANNINI
<b>CÉDULA DE CIUDADANÍA</b>	79.539.730 de Bogotá
<b>Orden de Elegibilidad</b>	Único oferente
<b>VALOR A CONTRATAR</b>	\$ 24.000.000

En constancia se firma por el comité evaluador, a los catorce (14) días del mes de marzo de 2022.



**HANNA MARIETTA ORJUELA ARTUNDUAGA**  
Profesional Universitario  
Oficina de Investigaciones



**CARLOS MARIO GUZMÁN ZAPATA**  
Profesional Universitario  
Oficina de Investigaciones